

**EXPTE. 2/2020**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 02/10/2020, ha adoptado, entre otros, acuerdo con el siguiente tenor literal:

**“PRIMERO.-** Aprobar con carácter definitivo la concesión de subvenciones con cargo a la Convocatoria de Subvenciones de pública concurrencia del Servicio de la Mujer para el año 2020 a entidades y colectivos LGTBI conforme a lo establecido en los anexos I, II y III que se acompañan, con el siguiente detalle:

- Anexo I. Concesión de subvenciones y su cuantía -con mención expresa de entidades, proyecto a subvencionar y especificación de su puntuación total- con cargo a la partida presupuestaria 70102-23115-48901. De la modalidad A se preveía consumir el importe de 37.700 € y se consumen 11.274,34 €. Igual cantidad se preveía de la B, consumiéndose realmente 18.420 €. Finalmente, de la modalidad C se gastan los 45.000 € previstos.
- Anexo II. Solicitudes no concedidas por no haber alcanzado puntuación suficiente o por no existir disponibilidad presupuestaria.
- Anexo III. Solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la convocatoria, conforme a los motivos que en este anexo se indican.

**SEGUNDO.-** Reconocer la obligación y ordenar el pago a las entidades que figuran incluidas en el Anexo I.”

**CONVOCATORIA 2020**

**ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN**

**MODALIDAD A**

P. S	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITAD A	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
3	DEFRENTE	Gastos Funcionamiento	3.764,34 €	91 puntos	3.764,34 €
4	TOGAYTHER	Gastos Funcionamiento	3.770,00 €	62 puntos	3.770,00 €
10	SEVILLA DIVERSIDAD	Gastos Funcionamiento	3.740,00 €	55 puntos	3.740,00 €

**MODALIDAD B**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITAD A	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
2	ATA	Por la mejora de la situación sociolaboral de las	3.770,00 €	76,5 puntos	3.770,00 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	05/10/2020 11:08:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==</a>		



		Personas Transexuales y la Sensibilización y la Visibilización del colectivo en la ciudad de Sevilla			
5	TOGAYTHER	Togaytherland. III Festival Cultural y de Ocio LGTB	3.770,00 €	74 puntos	3.770,00 €
9	ADHARA	La voz de una comunidad	3.792,52 €	55,5 puntos	3.770,00 €
11	SEVILLA DIVERSIDAD	Visibilizat Sevilla	3.740,00 €	72 puntos	3.740,00 €
13	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Sevilla Diversa	3.370,00 €	78 puntos	3.370,00 €

**MODALIDAD C**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
6	TOGAYTHER	SOMOS COMUNIDAD	15.000,00 €	86,1 puntos	15.000,00 €
14	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	“ Triángulo Visible”	15.000,00 €	65 puntos	15.000,00 €
15	SEVILLA DIVERSIDAD	Punto Visible Sevilla Diversidad LGTBI	15.000,00 €	75,4 puntos	15.000,00 €

**ANEXO II. SOLICITUDES NO CONCEDIDAS POR NO HABER OBTENIDO PUNTUACIÓN SUFICIENTE**

**MODALIDAD A**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN
12	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Gastos Funcionamiento	19 puntos

**ANEXO III. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN**

**MODALIDAD A**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
7	ADRIANO ANTINOO	Gastos Funcionamiento	No haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida conforme a la Base 11ª de la Convocatoria

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	05/10/2020 11:08:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==</a>		



**MODALIDAD B**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
8	ADRIANO ANTINOO	Derechos LGTBI, Derechos humanos	No haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida conforme a la Base 11ª de la Convocatoria

**MODALIDAD C**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ATA	Punto Visible de atención integral para el colectivo LGTBI	Incompatibilidad con subvención nominativa otorgada por el Ayuntamiento de Sevilla.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En Sevilla, en la fecha indicada al pie.  
**El Jefe de la Sección Administrativa**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	05/10/2020 11:08:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KN4rXDG05HmeQb01ANW1JA==</a>			